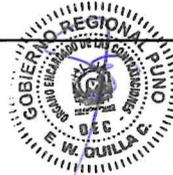


**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	362-2023-OASA/OEC		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, Puno, a los VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 09:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 212-2023-OEC/GR PUNO-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS</b> correspondientes según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>			
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	
	1	TAPIA APAZA LISBETH CAROL	10737580836	
	2	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	20294560204	
	3	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	20482138714	
	4	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219	
	5	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	20522018962	
	6	GRUPO MOTORS RACING S.A.C.	20542648016	
	7	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	20558080150	
	8	VALE MOTOS PERU E.I.R.L.	20564183009	
	9	CORPORACION ARAUCO S.R.L.	20568819056	
	10	CONSORCIO NILS S.A.C.	20574690219	
	11	GP MOTOS S.A.C.	20601706980	
	12	G & E BRITHCAR E.I.R.L.	20603085192	
	13	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	
	14	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	20605720031	
	15	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722	
	16	PROMOTORA INNOVA S.A.C.	20609038404	
	17	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta vía electrónica en el SEACE:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Hora de Presentacion</b>
	1	CONSORCIO NILS S.A.C.	20/10/2023	16:32:51
	2	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	20/10/2023	21:47:23
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.			



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO NILS S.A.C.	El postor CONSORCIO NILS S.A.C. presenta el documento requerido en el Literal e) Subnumeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, CAPITULO II, SECCION ESPECIFICA, de las bases, el documento para acreditar el cumplimiento del numeral 7 de las especificaciones tecnicas, en la cual no acredita el año de fabricacion que debia ser 2023, no acredita la relacion de compresion que debia ser 9.5:1, no acredita la distancia entre ejes que segun bases debe ser 1358 mm maximo, ademas, presenta el ANEXO N° 4, donde indica que entregará los bienes en el plazo de <u>08 dias calendario a partir de la firma de contrato</u> , pero, el plazo estipulado en el punto 9 de las especificaciones tecnicas indica que el plazo de entrega del bien es <u>ocho (08) dias calendario contados desde el día siguiente de la notificacion de la orden de compra</u> , condicion que no estaba previsto en las bases dado que el postor tendría que esperar la suscripcion del contrato como condicion para entregar los bienes, cuando la entidad formalizará el contrato con la notificacion de la orden de compra, esto en concordancia de la RESOLUCION N° 3519-2023-TCE-S3 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado. por lo que su propuesta se considera NO ADMITIDA.

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	ITEM UNICO

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	90.00	puntos
E.	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	0.00	puntos
	BONIFICACION DE 5% POR TENER CONCICION DE MYPE	4.50	puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>94.50</b>	<b>puntos</b>

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	94.50

**Nota.-** De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	S/ 150,400.00

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	
	<b>ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS</b> ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

# ANEXO 01

## ADMISION DE LA OFERTA

ITEM 1	ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES	
		CONSORCIO NILS S.A.C.	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Para acreditar el cumplimiento del numeral 7 de las especificaciones técnicas, con relación a las características técnicas del bien; adjuntar: ficha técnica o ficha descriptiva donde se indiquen las características técnicas de los bienes, detallando marca y procedencia	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 118,400.00  CUMPLE	S/ 150,400.00  CUMPLE
<b>CONDICION</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<p>El postor CONSORCIO NILS S.A.C. presenta el documento requerido en el Literal e) Subnumeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, CAPITULO II, SECCION ESPECIFICA, de las bases, el documento para acreditar el cumplimiento del numeral 7 de las especificaciones técnicas, en la cual no acredita el año de fabricación que debía ser 2023, no acredita la relación de compresión que debía ser 9.5:1, no acredita la distancia entre ejes que según bases debe ser 1358 mm máximo, además, presenta el ANEXO N° 4, donde indica que entregará los bienes en el plazo de 08 días calendario a partir de la firma de contrato, pero, el plazo estipulado en el punto 9 de las especificaciones técnicas indica que el plazo de entrega del bien es ocho (08) días calendario contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, condición que no estaba previsto en las bases dado que el postor tendría que esperar la suscripción del contrato como condición para entregar los bienes, cuando la entidad formalizará el contrato con la notificación de la orden de compra, esto en concordancia de la RESOLUCION N° 3519-2023-TCE-S3 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado. por lo que su propuesta se considera NO ADMITIDA.</p>			



# ANEXO 02

## EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 1	ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL
--------	---

**FACTOR DE EVALUACION: PRECIO**

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial  
Om S/. 166,666.64  
PMP (puntos) S/. 150,400.00  
90

N°	POSTOR	Monto de Oferta	FACTORES DE EVALUACION		ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	FEMYPE	Ley 27037 (ASIMOI) Art. 84 Ley 27050 REFPRO	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
			PRECIO (90 puntos)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (10 puntos)						
01	CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	150,400.00	90.00	0.00	5%	94.50	SI		1	



## ANEXO 03

### CALIFICACION DE LA OFERTA

<b>ITEM 1</b>	<b>ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL</b>
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
<b>POSTORES</b>	
CONSORCIO BRITHCAR (G & E BRITHCAR E.I.R.L. y RH FOX MOTORS E.I.R.L.)	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 312,000.00 (Trescientos doce mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Motocicletas lineales en general, o moto cargueros o cuatrimotos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
	<b>CUMPLE</b>
	<b>CALIFICA</b>

